



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

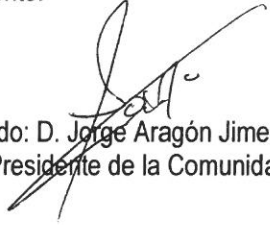
Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2 de la vigente Ley de Propiedad Horizontal, el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización EL COTO, le convoca en su condición de copropietario a la celebración de Junta General Ordinaria, para el día **27 de enero de 2019, a las 9,00 horas en Primera Convocatoria y a las 9,30 horas en Segunda Convocatoria**, que tendrá lugar en el **Auditorio Municipal del Ayuntamiento de El Casar**, para tratar los siguientes puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento de interventores entre los propietarios presentes, para confirmar el resultado de las votaciones en la mesa presidencial.
2. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos del ejercicio del 2018.
3. Estado de impagados y aprobación definitiva, si procede, del listado de deuda individual para su reclamación extrajudicial y/o judicial para la recuperación de impagados, conforme los términos del artículo 21 de la LPH.
4. Presentación y aprobación, si procede, de nuevo presupuesto general ordinario para el próximo ejercicio.
5. Cambio de la Junta Rectora (punto de junta ordinaria y extraordinaria solicitada por vecinos).
6. Elección de un nuevo Administrador, debidamente colegiado (punto de junta extraordinaria solicitada por vecinos).
7. Ruegos y Preguntas.

Debido a la importancia de los temas a tratar, le ruego encarecidamente su asistencia personal o por delegación, en el caso que le sea imposible la asistencia, deber cumplimentar la autorización que se la facilita en la parte inferior de la presente convocatoria, junto con fotocopia del documento acreditativo de su identidad para confirmar la delegación y contraste con los datos obrante en los archivos de la Comunidad.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.


Fdo: D. Jorge Aragón Jimeno
Presidente de la Comunidad

NOTAS:

1. Debido a la antelación con la que se envía la presente convocatoria no se incluyen los gastos del ejercicio del 2018 así como el presupuesto del 2019, que será remitido días previos a la junta.
2. Dado el tiempo de preaviso, la fecha de la convocatoria podría verse alterada por problemas ajenos a la comunidad, y debidos a la disponibilidad del salón de actos.
3. Queda a la disposición de los Sres. Propietarios, las cuentas contables y documentos justificativos de gastos a cierre a partir del 1 de enero de 2019 en las oficinas de la Comunidad
4. A los efectos oportunos, se hace constar que los propietarios que figuren con recibos pendientes el día de la Junta no podrán ejercer su derecho a voto conforme al artículo 15.2 de la LPH, adjuntando anexo con el listado de parcelas que NO se encuentran al corriente de pago (conforme los datos, que salvo error u omisión, obran a disposición del Administrador).

IMPORTANTE ANTES DE CELEBRAR LA JUNTA

.- En relación con la Junta a celebrar sería conveniente seguir los siguientes consejos en beneficio de todos:

- Estudie y analice con detalle la información enviada para la celebración de la Junta, con el fin de que cuando se celebre la misma DECIDA en función de las propuestas planteadas.
- Si tiene dudas en relación con la información enviada, póngase en contacto antes de la celebración de la Junta con el Administrador, con el fin de aclarar en lo posible las mismas.
- Por favor cumpla en lo posible, las normas anteriores en beneficio de todos.